



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EL DILIGENCIARIO ADSCRITO A LA CUARTA EN MATERIA CIVIL, ENCARGADO DE LOS TOCAS PARES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL CÓDIGO ADJETIVO EN LA MATERIA VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y/O LISTA DE ESTA SALA; QUE SE FIJA **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, A LAS NUEVE HORAS Y SE RETIRA EL **CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**.

TOCA	PARTES	JUICIO	SE NOTIFICA A	ASUNTO
588/2018				DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. PRIMERO. Se admite el recurso de apelación. SEGUNDO. Hágase saber a las partes la radicación del recurso y se requiere a la apelante para que dentro del término de tres días, comparezca ante esta Sala a continuar el citado recurso con el escrito de expresión de agravios, apercibida que de no hacerlo, el mismo se declarara sin materia. TERCERO. Téngase a la apelante señalando domicilio para recibir notificaciones ante esta instancia y autorizando para recibirlas a los profesionistas que refiere, dado que el resto de las partes omitieron hacerlo se ordena que las mismas se les realicen por medio de estrados.
80/2018				SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. PRIMERO. Se tiene a la promovente realizando las manifestaciones que de su escrito de cuenta se desprende, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. SEGUNDO. Se ordena turnar los autos a la vista de este Cuerpo Colegiado, a fin de emitir la resolución que en derecho corresponda.

**DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO
 A LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL**

ABOGADO MARCO ANTONIO ARSENCIO ESPINOZA